

ORD. N°: 1403 / 2024

ANT.: ORD 1319 de 18 de Octubre de 2024 que aprueba evaluación y selección de cursos del primer llamado del año 2024, para el Programa Becas Laborales, del OTIC Alianza.

MAT.: Deja sin efecto selección de cursos del primer llamado del año 2024, para el Programa Becas Laborales, del OTIC Alianza.

SANTIAGO, 11 de noviembre de 2024

**A: ÁLVARO FAZEKAS HIDALGO
 GERENTE GENERAL OTIC ALIANZA**

**DE: FELIPE CANDIA JÉLVEZ
 JEFE (S) DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN A PERSONAS
 SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO**

Junto con saludarle, a través del presente vengo a notificar a usted que se deja sin efecto el Oficio Ordinario N° 1319 de fecha 18 de Octubre de 2024 de este Servicio Nacional que aprobó la evaluación y selección de cursos correspondientes al primer llamado 2024 para el Programa Becas Laborales del OTIC Alianza.

Lo anterior, debido a que el organismo técnico adjudicado Centro de Formación Profesional Ltda, RUT 78971320-0, no cuenta con autorización por parte del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones para ejecutar cursos con simulador de inmersión total conducente a licencia de conducir clase A-3 en la comuna licitada.

Atentamente,

**FELIPE CANDIA JÉLVEZ
JEFE (S) DEPARTAMENTO DE CAPACITACION A PERSONAS
SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO**

ANI / NBF

Distribución:

- Destinatario
- Archivo Capacitación
- Oficina de Partes
- Exp. N°: E56542/2024